



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán*  
*Del Departamento de Sololá,*  
*Guatemala C. A.*



No. Oficio

Santa Catarina Ixtahuacán, 06 de enero del año 2023.

Señores:  
Contraloría General de Cuentas,  
Delegación Departamental de Sololá.

*Pedro Francisco Chipin Saquic*  
Delegación Departamental de Sololá  
Dirección de Delegaciones Departamentales  
Contraloría General de Cuentas

FIRMA:  
CGC SOLOLA  
6 ENE '23 PM 12:16

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de las **MODIFICACION AL POA A TRANSFERENCIA** del mes de **DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, realizado conforme **ACTAS No. 47-2022 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 SESIÓN ORDINARIA PUNTO NOVENO, TRANSACCION No 263, ACTA No. 48-2022 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 SESIÓN ORDINARIA PUNTO TERCERO, TRANSACCION No 265.** mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Respetuosamente,

*Damaris Yajana Pop Pérez*  
Directora Financiera Municipal





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 47-2022 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrado el día ocho de diciembre del año dos mil veintidós, cuyo punto Noveno textualmente dice:

“...NOVENO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 94-2022/COPEP/DYPP de fecha catorce de diciembre del presente año 2022 enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación por alimento a estructura presupuestaria del proyecto: CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN MEDIANTE ARCO DE CONCRETO DECORADO, ESTILO ARQUITECTONICO, ENTRADA PRINCIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ. Si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de las comunidades para el presente ejercicio fiscal 2,022, lo que se considera necesario a que se proceda con la modificación al POA a transferencia y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la modificación al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación por alimento a estructura presupuestaria del proyecto: CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN MEDIANTE ARCO DE CONCRETO DECORADO, ESTILO ARQUITECTONICO, ENTRADA PRINCIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ. Que a continuación se detalla:

No. DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
263	23 00 001 000 007 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	0.00	5,000.00
	23 00 001 000 007 031 22-0101-0001 00	JORNALES	5,000.00	0.00
		TOTALES	5,000.00	5,000.00

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la Modificación por alimento a estructura presupuestaria del proyecto: CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN MEDIANTE ARCO DE CONCRETO DECORADO, ESTILO ARQUITECTONICO, ENTRADA PRINCIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ  
III.- Autorizar a la Directora Financiera Administrativa Financiera Integrada Municipal Damaris Yojana Pop Pérez y al encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones correspondientes dentro del presupuesto municipal vigente. IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- V.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. VI.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Tzep, los señores: Francisco Simaj Sohom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Sabino Tambriz Sohom, Manuel Túm Xocom, Juan Perechú Ixquiactap, Miguel Xocol Sac, Francisco Tzoc Pocop, concejales de primero, segundo tercero, cuarto y quinto en su orden y secretaria municipal quien certifica...”.-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en una hoja útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac  
Secretaria Municipal



Vo. Bo. Juan Perechú Ixquiactap  
Alcalde Municipal Accidental



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAPUHUACÁN	9	12	2022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA 47-2022, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2022	9	12	2022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
263				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 007 031 22-0101-0001 00	JORNALES	-5,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		-5,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 007 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	5,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		5,000.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN POR ALIMENTO A ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN MEDIANTE ARCO DE CONCRETO DECORADO, ESTILO ARQUITTECTONICO. ENTRADA PRINCIPAL, SANTA CATARINA IXTAPUHUACÁN

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	12	2022
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 48-2022 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrado el día quince de diciembre del año dos mil veintidós, cuyo punto Tercero textualmente dice:

“...QUINTO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 86-2022/COPEP/DYPP de fecha treinta de noviembre del presente año 2022 enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA por alimento de estructuras presupuestarias de los proyectos **MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO CASERÍO PACAMAN, ALDEA CHIRIJOX, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLA, CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR KIBA DEL CASERÍO PANGUINEY, ALDEA GUINEALES, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERÍO XEABAJ II, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y MEJORAMIENTO CALLE EN LOS BARRIOS: CENTRO, CHUJUYUB, CHUIJUYUB Y EL CALVARIO ANTIGUA SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA.** Si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. **CONSIDERANDO:** Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de las comunidades para el presente ejercicio fiscal 2,022, lo que se considera necesario a que se proceda con la modificación al POA a transferencia y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. **CONSIDERANDO:** Que el detalle de la modificación al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. **CONSIDERANDO:** Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- **POR TANTO:** En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. **ACUERDA:** I.- Aprobar la modificación al POA por alimento de estructuras presupuestarias de los proyectos: **MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO CASERÍO PACAMAN, ALDEA CHIRIJOX, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLA, CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR KIBA DEL CASERÍO PANGUINEY, ALDEA GUINEALES, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERÍO XEABAJ II, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y MEJORAMIENTO CALLE EN LOS BARRIOS: CENTRO, CHUJUYUB, CHUIJUYUB Y EL CALVARIO ANTIGUA SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA.** Que a continuación se detalla:

<i>No. DE EXPEDIENTE</i>	<i>ESTRUCTURA</i>	<i>REGLONES</i>	<i>DÉBITO</i>	<i>CRÉDITO</i>
265	21 04 001 000 001 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	3,000.00	0.00
	21 04 001 000 001 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,000.00	0.00
	21 04 001 000 001 297 21-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,000.00	0.00
	23 00 001 000 007 142 22-0101-0001 00	FLETES	3,000.00	0.00
	23 00 001 000 007 274 21-0101-0001 00	CEMENTO	10,000.00	0.00
	23 00 001 000 007 274 22-0101-0001 00	CEMENTO	25,000.00	0.00
	21 04 001 000 001 275 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	5,540.92	0.00
	23 00 001 000 007 031 21-0101-0001 00	JORNALES	50,000.00	0.00
	23 00 001 000 007 214 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	5,000.00	0.00
	23 00 001 000 007	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	15,000.00	0.00



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



	223 22-0101-0001 00			
	23 00 001 000 007 275 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	5,000.00	0.00
	23 00 001 000 007 284 22-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	2,500.00	0.00
	23 00 001 000 007 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,000.00	0.00
	12 01 001 001 000 111 22-0101-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	133,000.00	0.00
	12 01 001 000 008 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	38,196.51	0.00
	21 04 001 000 001 031 22-0101-0001 00	JORNALES	7,311.79	0.00
	21 04 001 000 001 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	3,878.12	0.00
	12 01 001 000 009 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	38,196.51
	23 00 001 000 016 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	311,485.49
	23 00 001 000 022 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	189,919.55
	21 04 001 000 001 274 21-0101-0001 00	CEMENTO	5,000.00	0.00
	23 00 001 000 007 071 22-0101-0001 00	AGUINALDO	10,800.00	0.00
	23 00 001 000 007 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	14,317.00	0.00
	23 00 001 000 007 297 21-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	25,000.00	0.00
	12 01 001 000 009 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	1,044,563.40
	12 01 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	20,000.00
	23 00 001 000 007 224 21-0101-0001 00	PÓMEZ, CAL Y YESO	1,000.00	0.00
	12 01 001 000 008 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	11,803.49	0.00
	21 04 001 000 001 285 22-0101-0001 00	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	10,000.00	0.00
	12 01 001 001 000 173 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	6,000.00	0.00
	12 01 001 000 009 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	29,595.45
	12 01 001 000 008 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,044,563.40	0.00
	23 00 001 000 007 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	16,000.00	0.00
	12 01 001 000 008 332 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	29,595.45	0.00
	21 04 001 000 001 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	5,000.00	0.00
	21 04 001 000 001 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000.00	0.00
	23 00 001 000 007 031 22-0101-0001 00	JORNALES	9,533.33	0.00
	23 00 001 000 007 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	9,129.38	0.00
	23 00 001 000 022 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	125,000.00	0.00
	21 04 001 000 001 031 21-0101-0001 00	JORNALES	35,809.05	0.00
	23 00 001 000 007 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	4,280.00	0.00
	21 04 001 000 001 284 21-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	15,000.00	0.00
	23 00 001 000 007 273 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	5,000.00	0.00
	12 01 001 000 008 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	20,000.00	0.00



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



21 04 001 000 001 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	3,580.91	0.00
23 00 001 000 007 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	3,000.00	0.00
12 01 001 001 000 329 22-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,000.00	0.00
12 01 001 000 009 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	11,803.49
12 01 001 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	218,448.13
21 04 001 000 001 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	2,000.00	0.00
21 04 001 000 001 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	5,000.00	0.00
21 04 001 000 001 224 21-0101-0001 00	PÓMEZ, CAL Y YESO	1,000.00	0.00
23 00 001 000 007 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	2,653.33	0.00
12 02 002 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	110,408.84	0.00
23 00 001 000 022 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	49,615.51	0.00
21 04 001 000 001 281 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	2,000.00	0.00
23 00 001 000 007 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10,000.00	0.00
23 00 001 000 007 281 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	9,110.50	0.00
23 00 001 000 007 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00	0.00
12 01 001 000 009 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	20,000.00
23 00 001 000 016 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	49,615.51
	TOTALES	1,933,627.53	1,933,627.53

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la Modificación al POA por alimento a fuentes de financiamiento así como renglones presupuestarios de los proyectos: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO CASERÍO PACAMAN, ALDEA CHIRIJOX, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR KIBA DEL CASERÍO PANGUINEY, ALDEA GUINEALES, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERÍO XEABAJ II, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y MEJORAMIENTO CALLE EN LOS BARRIOS: CENTRO, CHUAJUYUB, CHUIJUYUB Y EL CALVARIO ANTIGUA SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA. III.- Autorizar a la Directora Financiera Administrativa Financiera Integrada Municipal Damaris Yojana Pop Pérez y al encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones correspondientes dentro del presupuesto municipal vigente. IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- V.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. VI.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Tzep, los señores: Francisco Simaj Sohom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Sabino Tambriz Sohom, Manuel Túm Xocom, Juan Perechú Ixquiactap, Miguel Xocol Sac, Francisco Tzoc Pocop, concejales de primero, segundo tercero, cuarto y quinto en su orden y secretaria municipal quien certifica...”.-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en tres hoja útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinae  
Secretaria Municipal



Vo. Bo. Juan Perechú Ixquiactap.  
Alcalde Municipal Accidental



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA ESTABUJACAN	16	12	2022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 48-2022 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE	16	12	2022
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		265		

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------	--

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
21 04 001 000 001 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-3,000.00
21 04 001 000 001 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-4,000.00
21 04 001 000 001 297 21-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	-1,000.00
23 00 001 000 007 142 22-0101-0001 00	FLETES	-3,000.00
23 00 001 000 007 274 21-0101-0001 00	CEMENTO	-10,000.00
23 00 001 000 007 274 22-0101-0001 00	CEMENTO	-25,000.00
21 04 001 000 001 275 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-5,540.92
23 00 001 000 007 031 21-0101-0001 00	JORNALES	-50,000.00
23 00 001 000 007 214 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	-5,000.00
23 00 001 000 007 223 22-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-15,000.00
23 00 001 000 007 275 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-5,000.00
23 00 001 000 007 284 22-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-2,500.00
23 00 001 000 007 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-4,000.00
12 01 001 001 000 111 22-0101-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	-133,000.00
12 01 001 000 008 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-38,196.51
21 04 001 000 001 031 22-0101-0001 00	JORNALES	-7,311.79
21 04 001 000 001 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	-3,878.12
21 04 001 000 001 274 21-0101-0001 00	CEMENTO	-5,000.00
23 00 001 000 007 071 22-0101-0001 00	AGUINALDO	-10,800.00
23 00 001 000 007 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-14,317.00
23 00 001 000 007 297 21-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	-25,000.00
23 00 001 000 007 224 21-0101-0001 00	PÓMEZ, CAL Y YESO	-1,000.00
12 01 001 000 008 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-11,803.49
21 04 001 000 001 285 22-0101-0001 00	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	-10,000.00
12 01 001 001 000 173 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-6,000.00
12 01 001 000 008 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-1,044,563.40
23 00 001 000 007 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-16,000.00
12 01 001 000 008 332 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	-29,595.45
21 04 001 000 001 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-5,000.00
21 04 001 000 001 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-3,000.00
23 00 001 000 007 031 22-0101-0001 00	JORNALES	-9,533.33
23 00 001 000 007 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	-9,129.38
23 00 001 000 022 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-125,000.00
21 04 001 000 001 031 21-0101-0001 00	JORNALES	-35,809.05
23 00 001 000 007 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-4,280.00
21 04 001 000 001 284 21-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-15,000.00
23 00 001 000 007 273 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	-5,000.00
12 01 001 000 008 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-20,000.00
21 04 001 000 001 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-3,580.91
23 00 001 000 007 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-3,000.00
12 01 001 001 000 329 22-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-9,000.00
21 04 001 000 001 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-2,000.00
21 04 001 000 001 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-5,000.00

21 04 001 000 001 224 21-0101-0001 00	PÓMEZ, CAL Y YESO	-1,000.00
23 00 001 000 007 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-2,653.33
12 02 002 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-110,408.84
23 00 001 000 022 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-49,615.51
21 04 001 000 001 281 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-2,000.00
23 00 001 000 007 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-10,000.00
23 00 001 000 007 281 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-9,110.50
23 00 001 000 007 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-5,000.00

Total ==> -1,933,627.53

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 000 009 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	38,196.51
23 00 001 000 016 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	49,615.51
23 00 001 000 016 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	311,485.49
23 00 001 000 022 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	189,919.55
12 01 001 000 009 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,044,563.40
12 01 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	20,000.00
12 01 001 000 009 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	29,595.45
12 01 001 000 009 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	11,803.49
12 01 001 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	218,448.13
12 01 001 000 009 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	20,000.00

Total ==> 1,933,627.53

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN AL POA, POR ALIMENTO DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS DE LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO CASERÍO PACAMAN, CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR KIBA DEL CASERÍO PANGUINEY, SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERÍO XEABAJ II Y MEJORAMIENTO CALLE EN LOS BARRIOS: CENTRO, CHUJAYUB, CHUDUYUB Y EL CALVARIO ANTIGUA SANTA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
16	12	2022
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

